

Protestas. La asociación de vecinos "Isbilya 538VPO" comienza hoy una acampada indefinida ante la sede del Gobierno andaluz, en el Palacio de San Telmo de Sevilla, para exigir la finalización de las obras de una promoción de 583 viviendas de protección oficial (VPO) en Sevilla Este, junto al polígono del Aeropuerto, iniciadas en 2008. Fuentes del colectivo explican a Europa Press que toman esta iniciativa ante la "falta de respuesta" de las administraciones públicas hacia sus reclamaciones por los "numerosos parones" que han sufrido los trabajos.

Chamizo pide parar desahucios por deudas con la Seguridad Social

El Defensor del Pueblo avisa de que muchas personas podrían perder su casa

REDACCIÓN □ SEVILLA

El Defensor del Pueblo andaluz, José Chamizo, solicitó mediante una actuación de oficio la paralización de los desahucios de viviendas habituales por deudas de las familias con la Seguridad Social, y alerta de que, si no es así, muchas familias podrían perder su casa.

Según indica el Defensor en su escrito, consultado por Europa Press, desde el año pasado se han atendido varias quejas de personas que han sido expulsadas de sus hogares por deudas con la Seguridad Social que han sido ejecutadas por la propia administración. De hecho, alerta de que "viene recibiendo numerosas quejas de personas que denuncian encontrarse en una situación de riesgo que podría llevarles a perder su casa".

El Defensor ha iniciado una queja de oficio para proponer soluciones a estas intervenciones recaudatorias "que resultan especialmente lesivas". Dado que han sido varias las quejas recibidas por este motivo durante el paso año 2012 y que resulta lógico prever que seguirán llegando mientras se mantenga la actual crisis, el Defensor ha considerado oportuno la realización de una actuación de oficio con el fin de trasladar a las autoridades pertinentes la necesidad de que las normas que rigen la gestión recaudatoria de los recursos de la Seguridad Social y, en particular, las que regulan el embargo de bienes, "se interpreten de

forma que hagan posible salvaguardar la vivienda familiar, única y habitual de aquellos deudores que lo sean de buena fe".

El Defensor aboga por que la posibilidad de que la Tesorería General de la Seguridad Social "pueda dictar alguna norma o instrucción interna que permita paralizar los desahucios de deudores de buena fe que se encuentren en circunstancias parecidas a las que recoge el Real Decreto Ley de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios". En opinión de esta institución "no resulta aceptable, ni razonable que se apruebe una norma destinada a impedir a las entidades financiera los lanzamientos, y, por otro lado, esas mismas autoridades públicas permitan que la Administración embargue y subaste las viviendas de quienes no pueden afrontar sus deudas a la Seguridad Social".

Los afectados explican que "los ingresos disminuían constantemente mientras los gastos no dejaban de incrementarse". Esto les llevó a una "situación límite que les habría llevado a dejar de atender sus obligaciones con la Seguridad Social para priorizar otros gastos ineludibles relacionados con la subsistencia".

Por su parte, el pleno del Congreso en Madrid debatirá el miércoles las enmiendas de totalidad presentadas contra el proyecto de Ley Antidesahucios por el PSOE, Izquierda Plural y BNG, así como sus propuestas alternativas.



CRISIS. Andalucía es la región donde se ejecutan más desahucios.

Denuncia a familias que ocuparon una vivienda

La entidad que financió la construcción de una promoción de viviendas dúplex en el Cerro de San Roque en Berja (Almería) que a principios de este año fueron ocupadas por una docena de familias ha interpuesto una denuncia contra éstas. Las obras fi-

nalizaron hace dos años y los pisos se mantenían cerrados. Así lo indicaron fuentes de la Guardia Civil y el alcalde de Berja, Antonio Torres (PP). La denuncia pese a que ésta aún no se ha hecho con la propiedad efectiva de las casas al

no poder formalizar un dación en pago de la promotora. Los afectados alegan que no pueden comprarse una casa. Iniciaron tras el Día de Reyes el traslado de enseres y mobiliario sin que hasta el momento se hayan producido problemas de desorden público.

SON CONSTITUCIONALES El presidente del TSJA dice sí a las tasas y no a la cuantía

REDACCIÓN □ SEVILLA

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), Lorenzo del Río, respaldó la "constitucionalidad" de las tasas judiciales, que, según señaló, se aplican "en muchos países", e indicó que el "problema" de las que ha impuesto el Gobierno está en "las cuantías de algunas de ellas".

En declaraciones a la Cadena SER recogidas por Europa Press en la misma semana en la que la Junta ha recurrido al Tribunal Constitucional la Ley de Tasas Judiciales, Del Río abogó, a la hora de enjuiciar esta norma, por distinguir entre el modelo que ésta implanta "en abstracto" y las cuantías exactas que ha fijado el Ejecutivo del PP. Respaldó la "constitucionalidad" del modelo de tasas judiciales, que "existe en muchos países" y "no es inconstitucional", y centró sus críticas en "la cuantía de algunas de las tasas", que es donde, en su opinión, radica el "problema" que ha generado la medida, sobre cuyos efectos en el funcionamiento de la Administración de Justicia "aún no hay datos fehacientes", según manifestó.

Además, quiso destacar la "gran cantidad de asuntos" que quedan exentas de las mismas, en alusión a la "litigiosidad penal" y a aquellos supuestos incluidos en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita que prepara el Ministerio, ejemplos, según añadió, de las cuestiones "a las que nunca se le van a aplicar las tasas judiciales". Sobre la situación actual de la Justicia, Del Río, partiendo de la base de que "siempre hay un pequeño margen para mejorar las cosas", abogó por "potenciar" en los juzgados "el uso de los medios informáticos", algo que no genera "un gran gasto".

La región, de las que menos fondos recibe en dependencia

» Los populares denuncian los "recortes brutales" de 78 millones de euros de la Junta en esta materia

SEVILLA □ Andalucía es, junto con Navarra, Cantabria y La Rioja, una de las 4 comunidades que menos dinero del Estado ha recibido a lo largo de este pasado año 2012 en materia de dependencia por la revisión a la baja de los grados de dependencia o por el estancamiento en la entrada de usuarios, o por ambos motivos. Así se des-

prende del avance de la evaluación anual de 2012 del Sistema de Dependencia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al que tuvo acceso Europa Press, y que detalla que a la comunidad andaluza se le asignaron un total de 345.892 euros en 2012, frente a los 356.668 de 2011, si bien el número de beneficiarios

con prestación se incrementó, y ha pasado de los 191.330 de 2011 a 192.532 en el pasado año.

Las otras comunidades que han recibido menos dinero han sido Navarra —cuyo número de beneficiarios con prestación ha ascendido en 2012 hasta los 8.612; Cantabria, con 14.090 beneficiarios con prestación— y La Rioja, con 7.474 beneficiarios.

Por otra parte, la vicesecretaría de Políticas Sociales y Acción Sectorial del PP andaluz, Dolores

López Gabarro, exigió a la consejera de Salud y Bienestar Social, María Jesús Montero, que responda de forma "inmediata" a la resolución del Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, sobre la aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía y "deje de tapar los recortes brutales de 78 millones de euros que ha hecho el Gobierno andaluz en esta materia". López recordó que este pasado sábado ha cumplido ya el plazo de un mes que tenía

el Gobierno andaluz para responder por escrito al Defensor, que instaba a la Consejería a reanudar de forma "inmediata" de la tramitación de expedientes de dependencia en curso.

En España el número de beneficiarios de prestaciones de dependencia en 2012 fue de 770.945 personas —el 77 por ciento de las personas con derecho a prestación—, una cifra que supone un 6 por ciento más en relación con el año anterior.